



### ACTA DE FALLO

#### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-TLA- 27-2023

#### “Servicio de Transporte para el Personal Institucional en la Administración Regional en Apizaco, Tlaxcala, del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023”,

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 17:00 horas del 14 de abril de 2023, en las oficinas de esta Unidad Administrativa sito en Predio Rústico sin número piso 1, Ala A, Col Santa Anita Huiloac, C.P. 90407; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria del Concurso Público Sumario indicado al rubro, de conformidad con artículo 356 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo (en adelante Acuerdo Administrativo), así como lo previsto en el numeral 3.9.1 “Acto de Fallo” de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Ma. Elvira García Luna, Administradora Regional.

A continuación, en presencia de los asistentes, se emite el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los participantes asistentes, para efectos de su notificación.

### FALLO

#### I. NOMBRE DEL PARTICIPANTE, CUYAS PROPOSICIÓN RESULTÓ NO SOLVENTE.

Participante	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Dictamen Financiero	Resultado
1. Settepi de Oriente, SA.P.I. de C.V.	No Favorable	Favorable	Favorable	No Favorable

Participante	Evaluaciones
Settepi de Oriente, S,A.P.I. de C.V.	<p><b>Evaluación Técnica.</b></p> <p><b>Incumplimiento.</b></p> <p>Presenta permisos para la operación y exploración y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción clasificación de excursión, con números de folio 1431GSE26022014042101089, que corresponde a la Unidad número 3MN2G82W1JD800856 así como el permiso 1431GSE26022014042101091, correspondiente a la Unidad 3MN2G82W0JD800878, pero con modalidad de Turismo de Excursión,</p>



## ACTA DE FALLO

### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-TLA- 27-2023

#### “Servicio de Transporte para el Personal Institucional en la Administración Regional en Apizaco, Tlaxcala, del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023”,

lo cual no corresponde con el servicio a prestar, de acuerdo con lo establecido en el numeral III. Condiciones Técnicas de las Unidades Vehiculares, Personal y Prestación del Servicio, apartado “D”, número 3 de las bases del presente concurso. (**Folios 032-033**)

Por lo anterior se considera **NO FAVORABLE** la propuesta técnica de conformidad a lo estipulado en el artículo 306 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia Administrativa del propio Consejo.

#### Evaluación Económica

Se tiene la propuesta económica de la empresa Settepi de Oriente, S.A.P.I. de C.V; la cual presenta el monto total propuesto de \$1,092,140.00 (Un millón noventa y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido; tras haber verificado la ejecución correcta de las operaciones aritméticas, se determinó que la empresa participante presentó de manera correcta su propuesta económica, por lo tanto dicha oferta se determina **“FAVORABLE”**.

Correspondiente al numeral II.- El prestador de servicios **CUMPLE** con los requisitos documentales referentes a los aspectos económicos solicitados en las bases.

Correspondiente al numeral III.- El monto reflejado en la propuesta de la empresa, resulta **“FAVORABLE”**.

El monto reflejado en la propuesta de la empresa, tomando en cuenta como base el costo unitario que oferta en su cotización, es inferior en un **(-)53.68%**, respecto al precio base obtenido en el estudio de mercado realizado para el presente procedimiento, por lo que resulta solvente económicamente.

Por lo anterior, se considera **FAVORABLE** la propuesta económica.

#### Evaluación Financiera

Con base en la propuesta financiera enviada, así como con fundamento en el artículo 303 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, de conformidad

## ACTA DE FALLO

### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPS-AR-TLA- 27-2023

#### “Servicio de Transporte para el Personal Institucional en la Administración Regional en Apizaco, Tlaxcala, del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023”,

con las Bases, el Acta de Junta de Aclaraciones del 02 de febrero de 2023 y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas del 27 de marzo de 2023, verificó el cumplimiento de la documentación financiera presentada por el participante, y analizó la información financiera a efecto de valorar los estados de endeudamiento, inversión de capital, rentabilidad (margen operativo), rendimiento sobre capital y rendimiento sobre la inversión.

Con fundamento en el Apartado 5.1.1. “Evaluación Financiera”, numeral 4, inciso 4.1 de las bases del procedimiento, que establece lo siguiente:

Se emitirá un Dictamen Resolutivo Financiero “FAVORABLE”, cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Que los documentos exigibles se presenten en los términos establecidos en el Acuerdo General y en las Bases;
- b) Que de conformidad con lo establecido en las Bases del procedimiento, las Participantes obtengan los resultados requeridos respecto de las razones financieras establecidas y parámetros y que el resto de los resultados con incumplimiento no correspondan a los Estados Financieros más recientes a la fecha del procedimiento.

Por lo anterior, se considera **FAVORABLE** la propuesta financiera.

## II.- Descalificación

La Administración Regional en Tlaxcala, determina descalificar al concursante Transportes Settepi, S.A.P.I. de C.V; de acuerdo a los artículos 305, fracción III y artículo 340, fracción III del Acuerdo Administrativo, se considera NO FAVORABLE la propuesta económica, ya que su propuesta no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y bases del Concurso Público Sumario CPS-AR-TLA- 27-2023.

## III.- Conclusiones

Toda vez que la propuesta presentada por el concursante no dió cabal cumplimiento a las condiciones, requerimientos y especificaciones establecidas en las bases del presente Concurso Público Sumario, en términos de lo establecido por el Numeral 5.4 Declaración



**ACTA DE FALLO**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPS-AR-TLA- 27-2023**

**“Servicio de Transporte para el Personal Institucional en la Administración Regional en Apizaco, Tlaxcala, del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023”,**

del “CPS” Desierto de las bases, así como con fundamento en lo establecido por el artículo 331 fracción III del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo se determina declarar **DESIERTO** el concurso público sumario CPS-AR-TLA- 27-2023, para la contratación del “Servicio de Transporte para el Personal Institucional en la Administración Regional en Apizaco, Tlaxcala, del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023”.



Esta Acta consta de 06 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:15** horas, del día 14 de abril de 2023.

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó ENTIDAD SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
<b>Transportes Settepi, S.A.P.I. de C.V</b>	Abigail Merino Flores <a href="mailto:a.merino@settepi.com">a.merino@settepi.com</a>	

**POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>Lic. Ma. Elvira García Luna</b>	Administración Regional	
<b>Raúl Hernández Galicia</b>	Recursos Materiales	

-----FIN DE ACTA-----